



**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** 12676670

**Cve. Crédito** 8226000863

**Expediente** 1

**R.F.C.** AAT1203067T7

052104



NOMBRE: ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA, SA DE CV

DOMICILIO: EBANO100 / PLAN DE GPE Y NOGAL

COLONIA: TORREMOLINOS FRACCIONAMIENTO,

LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE,

C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0360/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 1 minutos, del día 20 del mes de Abril del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 20/01/2021, toda vez que el contribuyente ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Zulema Judith Cedillo Cepeda, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE EBANO No 100, ENTRE CALLE NOGAL, COLONIA TORREMOLINOS, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Remoción de Depositario, de fecha 20 de enero de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 822600863; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cien el cual se encuentra visible en el inmueble; siendo una empresa fachada color blanco con portón corredizo y tipo cerrado metálico color gris en gran parte de la fachada, caseta de vigilancia en color blanco con dos ventanas y una puerta en color negro no se observan medidores de servicio de la Comisión Federal de Electricidad, , y que se encuentra entre las calles nogal, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 20 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 13 horas y 15 minutos, procedió a dirigirse a la caseta de vigilancia donde la atendió una persona del sexo masculino quien le informa que la empresa buscada ya no se encuentra en ese lugar, se comunicó con una contadora quien la atendió y dijo llamarse Laura Melissa Torres y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 36 años, cabello negro largo, complexión media, estatura aproximada de 1.65 centímetros ; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA SA DE CV quien manifestó que ya no se encuentra en ese domicilio que ahora está en Matehuala San Luis Potosí proporcionando papelería que lo demuestra, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 21 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 12 horas y 10 minutos, se dirigió a la caseta de vigilancia donde la atendió el guardia de seguridad quien no quiso proporcionar nombre ni alguna identificación por lo que tomo su media filiación sexo masculino de 40 años aproximadamente, complexión robusta, cabello negro corto, tez moreno, estatura aproximada de 1.70 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA SA DE CV quien comento que esa empresa ya no se encuentra ahí que ahora se encuentra en Matehuala San Luis Potosí, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 20/01/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 21/01/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 20/01/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



**Firma Electrónica**

Hc4HDr0xuRnMeN5mSbjtLRCgJtUq9QrNbOOJZ7zW9y2qdK1uNdS86GxFKTrhD4Xxr8rLzqou9R967FpnQQ+4ffR3DtAo/iXnAZLjhMrHW  
DxLsR6GtvVa82j|GQDP3IES/czCea7F/Zs7CEhNDEgykkwYM5RvizjwYbjXSL1z+tNJKCYZyvsNUtN5w5Xz+EQyni8qxe8T/4oqz/GvY  
SSkHWioqfpGow3r3v38snJUGbzof+OAXY5Ogltni3UwLejmmppqBbe5oVuPyUXouKXRI3DZAd+IFOYZUa0CeFzhBUKontS9AY9EDMIWuU6  
y0XlSkqolzdgoMZ/u3Yf43EbsHw==

**Cadena Original**

|8226000863|4|D|Apr 20 2021 3:01PM|ALEFRA/0360/2021|26|AAT1203067T7|ACHERBIS AUTOMATIZACION Y TECNOLOGIA , SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 20 DE ABRIL DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

